

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2030 /2013 /

COLINA, 01 de Octubre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-1995/2013 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que promulga el Acuerdo N° 59 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 26 de Septiembre de 2013, se Acuerda contratar en forma directa con el proveedor **INSTALACIONES EN RIEGO Y CONSTRUCCIÓN TUALCO LIMITADA.**, RUT.: 76.188.049-7, el proyecto denominado "Conducción y Mejoramiento del Tranque Principal, Localidad de el Colorado, por un monto de \$ 51.999.786.-(cincuenta y un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos) con IVA incluido. 2) Memorándum N° 738/2013 de fecha 01 de Octubre de 2013 de la Secretaria de Planificación Comunal, mediante el cual solicita contratar en forma directa por urgencia con **INSTALACIONES EN RIEGO Y CONSTRUCCIÓN TUALCO LIMITADA**, RUT. 76.188.049-7, para la ejecución del proyecto denominado "Conducción y Mejoramiento del Tranque Principal, Localidad de el Colorado.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo N° 8 letra a), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **INSTALACIONES EN RIEGO Y CONSTRUCCION TUALCO LIMITADA, RUT 76.188.049-7**, para la ejecución del proyecto denominado "Conducción y Mejoramiento del Tranque Principal, Localidad de el Colorado, por un monto de \$ 51.999.786.-(cincuenta y un millón novecientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y seis pesos) con IVA incluido

2.- Impútese el presente decreto Alcaldicio al Ítem N° 114-05-06-007-000-000, denominado "Aplic. de Fondos de Emergencia Agrícola", del presupuesto Municipal vigente.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
MOR/CGL/MÑQ/mem

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL